

2023-192

Auto de sustanciación No. 1568

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, cinco de septiembre de dos mil veintitrés

En el presente proceso de **ALIMENTOS**, promovido por la menor **M.G.A.** representada por su progenitora **JACKELINE AGUDELO VIDAL**, en contra de **GILBERTO ANTONIO GIRALDO CALLE**, se agrega y pone en conocimiento el oficio que antecede, procedente del jefe de nómina del ejército nacional, mediante el cual informa que se viene dando cumplimiento a la medida ordenada por el despacho desde la nómina del mes de agosto del 2023.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be3bb028080e2afdc8d2b25c233318f4173fc29af07f17af5b00609defc2e88f**

Documento generado en 05/09/2023 05:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>